



33^a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

El adjunto discurso del Director General es de particular interés para el examen del punto 11 del orden del día: "Estudio de las estructuras de la OMS en relación con sus funciones".

También se acompaña, para mayor facilidad, el texto de la resolución EB65.R12, en la que se formulan recomendaciones importantes respecto del referido estudio.



DISCURSO DEL DR. H. MAHLER
DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD
EN LA PRESENTACION DE SU INFORME PARA 1978 Y 1979 A LA
33^a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

Ginebra, 6 de mayo de 1980

UNA OMS DIGNA DE SUS MIEMBROS

ORIGINAL: INGLES

Punto 10 del orden del día

Discurso del Dr. H. Mahler
Director General de la Organización Mundial de la salud
en la presentación de su informe para 1978 y 1979 a la
33ª Asamblea Mundial de la Salud

Ginebra, 6 de mayo de 1980

UNA OMS DIGNA DE SUS MIEMBROS

Señor Presidente, señores delegados, señoras y señores:

El contexto político mundial

Este año han de considerar ustedes los progresos realizados en la formulación de las estrategias de salud para todos en el año 2000. Considerarán asimismo de qué modo quedan afectadas las estructuras de la OMS por las funciones que ésta ha de asumir para responder a las más recientes necesidades de salud de sus Estados Miembros. He ahí dos cuestiones que pueden parecer independientes y están, sin embargo, estrechamente relacionadas.

El objetivo de la salud para todos se formuló en un clima de optimismo político, y hace de ello muy pocos años. Se tenía en ese momento el sentimiento de que, no obstante las diferencias ideológicas y los enigmas económicos, el mundo empezaba a abrirse paso de algún modo desde una aparente situación sin salida y estaba sustituyendo la confrontación por la cooperación.

Hemos de afrontar ahora una nueva realidad. Los resultados del llamado diálogo Norte/Sur, tanto en el sistema de las Naciones Unidas como en otros foros, son, a poco que se diga, exigüos. Los países en desarrollo temen, tal vez con fundamento, que se les estén ofreciendo programas destinados a mitigar los problemas sociales como cobertura de una supremacía económica que los países desarrollados tienen intención de mantener. Por otra parte, los países desarrollados arguyen que su propio predicamento económico hace impracticable todo diálogo desinteresado con los países en desarrollo. Se ha suscitado así un clima en el que el logro de la salud para todos en fecha previsible puede tropezar fácilmente con obstáculos de orden político, económico, social y psicológico.

Al propio tiempo, es indudable que está tomando forma y adquiriendo impulso un movimiento nacional e internacional en favor de la salud para todos. En mis visitas a los Estados Miembros he tenido muy concretas pruebas de ello. No podemos permitir que el clima político externo nos desvíe del camino que hemos escogido. Hemos de estimular y apoyar el movimiento en favor de la salud para todos, convirtiendo los obstáculos en un nuevo estímulo para alcanzar nuestros objetivos. Si, de una parte, se requiere el compromiso político con el fin de iniciar el movimiento en favor de la salud para todos y el desarrollo social y económico para sostener dicho movimiento, y si, de otra parte, las condiciones políticas, sociales y económicas parecen oponerse en todo el mundo a un esfuerzo intensivo en favor de la salud para todos, no ignoro que puede resultar paradójico considerar esas circunstancias como un posible estímulo adicional para la acción. Permítanme, a ese propósito, recordarles la mucha frecuencia con que he declarado que la salud puede ser una poderosa palanca para el desarrollo social y económico y, por medio de éste, para la consecución de la paz. Por supuesto, cuando se persiguen activamente tanto el desarrollo social y económico como la paz son menos necesarios otros impulsos para promoverlos. En cambio, cuando esa actividad se inmoviliza, hay que recurrir a palancas, como el desarrollo de la salud, para alzarla de nivel e imprimirle el justo movimiento. Tengo la certeza de que cuando se comprenda la importancia de dicha opción se producirá un cambio radical en el progreso socioeconómico.

Me parece desalentador que muchos dirigentes políticos de todo el mundo se encierren en una noción enteramente materialista del desarrollo concebido más en función de los bienes y las materias primas, del comercio y del dinero, que de las personas. ¿No es significativo que la conferencia convocada por las Naciones Unidas sobre fuentes nuevas y renovables de energía no vaya a examinar bajo ningún concepto la energía humana? No sé si estamos en condiciones de modificar esa situación. Un esfuerzo tan considerable nos obligaría a dedicar menos energías a la lucha por la salud que hemos planeado juntos. Atengámonos por consiguiente a nuestros planes, en el entendimiento de que nuestro esfuerzo habrá de ser mayor que nunca a causa de la general preocupación por gastadas fórmulas que equiparan el crecimiento económico con el desarrollo humano. Seguro estoy de que la consecución de logros palpables en el sector de la salud puede tener más considerables repercusiones en el desarrollo económico y social de las personas que los argumentos conceptuales sobre la naturaleza de dicho desarrollo.

Significación de la salud para todos

El logro de ese objetivo depende en gran medida del contenido de las estrategias de salud para todos que ustedes adopten. Se me ha dicho reiteradamente que queda aún por definir la noción de "salud para todos". Pero, qué habría sucedido, me pregunto, con las grandes revoluciones sociales de la historia si, como requisito previo para la acción, se hubiera exigido una disección anatómica de los lemas en que dichas revoluciones sociales se habían resumido: "todos los hombres han sido creados iguales e independientes", "libertad, igualdad, fraternidad", "proletarios de todos los países, uníos".

Sin embargo, trataré una vez más de resumir la significación esencial de "la salud para todos". He de referirme, a ese efecto, a la Constitución de la OMS, donde la salud queda definida como "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades". Expresa esa definición un concepto idealizado de la salud que encontraba su fundamento en la moralidad social. En realidad, como todos sabemos, la salud concebida en esos términos puede ser punto menos que inalcanzable. Sin embargo, el objetivo de la OMS, según se define en su Constitución, es "alcanzar para todos los pueblos el grado más alto posible de salud". La meta de la salud para todos en el año 2000 incorpora dicho objetivo, acentuando la especificación de "más alto posible", de modo que los distintos países procuren mejorar la salud de su población habida cuenta de las respectivas posibilidades de orden social y económico.

Hay, sin embargo, una línea de base por debajo de la cual ninguna persona de ningún país deberá estar situada. En el año 2000, todas las personas de todos los países deberán haber alcanzado un nivel de salud que les permita llevar una vida social y económicamente productiva. ¿Qué quiere decirse con ello? Quiere decirse, simplemente, que el nivel de salud de los individuos y de las colectividades les permitirá explotar su potencial de energía económica y obtener la satisfacción social de ser capaces de plasmar cuantos talentos de orden intelectual, cultural y espiritual estén en ellos latentes.

Estrategias de salud para todos

Para que sean eficaces, las estrategias de salud que ustedes adopten han de ir mucho más allá de las declaraciones de buena intención, por genuinas que éstas sean. Han de indicar en términos extremadamente prácticos qué acción emprenderán efectivamente sus países en el sector de la salud y en otros sectores afines. Nada más añadiré acerca del sector sanitario, pero creo que debo referirme a la acción en otros sectores a causa de su problemática naturaleza. Así por ejemplo, tal vez se desee promover la acción en sectores como el desarrollo agrícola para garantizar una nutrición adecuada, en el sector del desarrollo de recursos hídricos para asegurar la disponibilidad de agua potable, en el sector del desarrollo comunitario de la vivienda para contribuir a la mejora de la calidad de la vida o en el sector del desarrollo educativo por ser tal desarrollo instrumento esencial para una instrucción sanitaria. Mucho se ha predicado acerca de la planificación integrada en todos los sectores. Puede ser ésta una pretensión utópica; aunque así fuera, estoy persuadido de que sigue siendo posible obtener la adecuada participación de otros sectores. Si ustedes especifican sus requisitos de salud desde otros sectores, tendrán más posibilidades de obtener la colaboración de éstos que si solamente tratan de convencer a sus representantes de la necesidad de una acción multisectorial en favor de la salud. En justa contrapartida, ustedes han de estar dispuestos a dar ayuda a los otros sectores adoptando en el sector de la salud las disposiciones adecuadas cuando éstas se requieran de ustedes; tal sería el caso de la asistencia sanitaria a los escolares para que estén

éstos en condiciones de aprovechar al máximo su educación, de la prevención de las enfermedades profesionales como contribución al desarrollo industrial o de la prestación de asistencia sanitaria en determinado tipo de proyectos, como la construcción de puertos o los reasentamientos urbanos. Tal y como la concibo, esa mutua relación pragmática vale por miles de teorías.

La función de la OMS en el logro de la salud para todos

¿Cómo puede contribuir la OMS a la definición y a la aplicación de las estrategias de salud para todos que ustedes adopten? Porque tal es la más importante de las funciones de la Organización en el previsible porvenir. Mucho depende del tipo de OMS que ustedes deseen. ¿Desean ustedes competencia técnica exclusivamente? ¿Orientación administrativa? ¿Apoyo financiero? ¿O más bien la acción necesaria para poder definir y aplicar estrategias de desarrollo de la salud? Antes de decidir, permítanme que dibuje ante ustedes el tipo de la OMS de la que, a mi entender, son merecedores.

Merecen ustedes una OMS que desempeñe una misión social, que les apoye enérgicamente en su acción, y recalco la palabra acción, en favor de la salud, y que no se limite a facilitar las bases científicas y técnicas de dicha acción. Tal es lo que he designado como función sociopolítica de la OMS, pero si esa designación no les gusta estoy dispuesto a cambiarla por cualquier otra. Lo esencial es que ustedes merecen una Organización que, para utilizar palabras del Consejo, sirva de intermediario activo en los asuntos de salud de sus Estados Miembros. ¿Por qué insistimos en la acción? A fin de cuentas, podríamos limitarnos a practicar estudios en colaboración cuyos resultados son documentos técnicos que a nadie comprometen. Esa sería una manera satisfactoria de trabajar en común si los problemas sanitarios del mundo no fueran tan graves como son y si no exigieran soluciones con la urgencia con que lo hacen. En efecto, aunque no se produjera así el cambio necesario, se ayudaría sin duda a los países a hacer mejor lo que ya están haciendo y a introducir, en consecuencia, mejoras marginales. Pero cuando la salud misma está recibiendo atención marginal en tantos países, no es fácil que los esfuerzos marginales para mejorarla tengan gran efecto. De ahí que sea tan importante desplegar un esfuerzo cooperativo general, un esfuerzo para modificar el curso del desarrollo sanitario, y que ese esfuerzo sea hecho por las poblaciones y por los gobiernos, y con otras poblaciones y otros gobiernos. La razón fundamental de la existencia de la OMS en la presente coyuntura es dar a dicha acción cooperativa el apoyo que requiere.

Realizaciones en el sector sanitario mundial

Cuando digo que esa es la OMS que ustedes merecen, no lo hago solamente porque el desarrollo sanitario en cuanto tal merezca ese tipo de apoyo, sino porque la actitud de ustedes ha

sido admirable, por no decir única, en cuanto respecta a la aplicación en el sector sanitario de principios de decisiva importancia para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional que parecen, en cambio, eludidos en otros muchos sectores. En efecto, si me he referido al cambio que la situación política mundial ha experimentado desde que ustedes adoptaron la salud para todos como su principal objetivo social, y si he lamentado la ausencia de un auténtico diálogo entre el Norte y el Sur en relación con el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional y la preparación de la Nueva Estrategia Internacional de Desarrollo, por fortuna dicho diálogo - Este y Oeste y Norte y Sur - ha tenido lugar en lo que respecta a la salud. En considerable medida, ha tenido ciertamente lugar en la colectividad de Estados Miembros que su Organización Mundial de la Salud es. Su Organización se ha convertido en un áncora de justicia internacional en favor de la salud y del bienestar humano, y ustedes merecen que siga desempeñando esa función.

Justo es decir, que en medio de la contienda política e ideológica, la OMS ha hecho importantes progresos en la lucha por la salud. Ha formulado, en efecto, toda una serie de doctrinas sanitarias que han modificado la faz de la salud pública tanto en los países ricos como en los países en desarrollo. Ha realizado esa labor en un espíritu de cooperación pacífica entre sus Estados Miembros. Su audacia en la definición del insólito objetivo de la salud para todos a fines del presente siglo y su madurez en la identificación de medios para alcanzar dicho objetivo constituyen ya notables realizaciones. La OMS ha concedido la atención máxima a las estrategias nacionales. Con objeto de que dichas estrategias reciban el apoyo adecuado, ha puesto en funcionamiento mecanismos para racionalizar la transferencia internacional de recursos de salud, tanto en el orden técnico como en el orden financiero. Se trata, nada menos, de transferir recursos reunidos y anudados, pero con qué nudos. No son esos los nudos de la esclavitud; dichos recursos son canalizados de común acuerdo y en la misma dirección por los países menos adelantados y más adelantados, con objeto de conseguir que los recursos externos destinados a la salud se inviertan donde su necesidad sea más imperiosa. Por último, los esfuerzos de la Organización han sido sancionados por las Naciones Unidas, cuya Asamblea General ha adoptado en fecha reciente una memorable resolución en la que la salud queda reconocida como parte integrante del desarrollo. Pueden ustedes, podemos todos, estar orgullosos de esos progresos; ustedes merecen una Organización que sepa mantenerlos y darles alcance todavía mayor.

De los principios a la práctica

Tales realizaciones dan prestigio a la acción internacional. Debemos ahora estar a la altura de ese prestigio. Hemos de cerciorarnos de que podemos poner en práctica los avanzados principios que hemos adoptado. Hemos de obrar así con independencia de las crisis políticas y económicas que nos circundan. Hemos de sobreponernos a las limitaciones del momento. El

año 2000 se vislumbra en un horizonte casi inmediato. Ante tamaña empresa, nuestras estructuras han de ser óptimas para asegurar la acción en favor de la salud. Es tal acción la que, de ahora en adelante, dará la medida de nuestra eficacia. Esa es la OMS, cierto estoy de ello, que ustedes merecen.

¿A qué me refiero cuando digo que "nosotros" hemos de asegurar la acción en favor de la salud? Al decir "nosotros" me refiero a la Organización en su conjunto y a cada uno de sus componentes individuales. Me refiero primero y sobre todo a los Estados Miembros, tanto individual como colectivamente. Por supuesto, me refiero también a la Secretaría, aunque a riesgo de aburrirles deba repetir una vez más mi viejo estribillo acerca de la decisiva importancia de la acción de los Estados Miembros. La utilidad del aporte de la OMS al logro de la salud para todos dependerá de la determinación y de la intensidad con que ustedes, es decir los Estados Miembros a los que ustedes representan, apliquen tanto a nivel nacional como a nivel internacional las políticas y los principios que ustedes han generado y adoptado en la OMS. Por consiguiente, me dirijo a ustedes como representantes de sus respectivos gobiernos con el fin de formular cuatro preguntas:

Primera pregunta:

- ¿Están ustedes dispuestos a promover en sus países políticas de salud concordes con las que ustedes mismos han adoptado colectivamente en la OMS?

Les ruego que, al considerar esta pregunta, recuerden que no basta con estar dispuestos; deberán ustedes cerciorarse de que cuantos necesitan conocer dichas políticas, en los gobiernos, en los medios profesionales o en otros círculos, las conocen en efecto. Deberán ustedes persuadirlos de la necesidad de que reconsideren sus actividades y de que las modifiquen en consecuencia, si así procediera.

Segunda pregunta:

- ¿Están ustedes dispuestos a fundar sus peticiones de cooperación técnica con la OMS en las políticas que ustedes han adoptado colectivamente en la OMS, y exclusivamente en dichas políticas?

Quiero añadir que en mis visitas a numerosos países me he encontrado con frecuencia ante prácticas que no responden a las políticas que ustedes han establecido en la Asamblea de la Salud.

Tercera pregunta:

- ¿Están dispuestos cuantos de ustedes pueden hacerlo a facilitar ayuda material a otros países de conformidad con el espíritu de dichas políticas?

Debo señalar a cuantos de ustedes puedan ser destinatarios de esta pregunta que, aun cuando ciertas políticas sean difícilmente aplicables en sus respectivos países, como sucedería en el caso de las relacionadas con problemas que ustedes ya hayan resuelto, podrán seguir siendo

fieles a sus principios si realmente apoyan dichas políticas en la ayuda bilateral a otros países.

Cuarta pregunta:

- ¿Están ustedes dispuestos a influir en otros sectores, tanto a nivel nacional como internacional, para que actúen en favor del desarrollo y en función de tales políticas?

A este propósito, he de repetir una vez más que para influir en dichos sectores tendrán ustedes que ser muy precisos en sus propuestas de acción conjunta.

Un gramo de práctica vale tanto como una tonelada de teoría.

Espero, señores delegados, que estén ustedes dispuestos, pues sigo creyendo que en la respuesta afirmativa a estas cuatro preguntas se encuentra la clave de la cuestión. Ustedes merecen una OMS que no sólo mantenga la necesaria correspondencia entre la política sanitaria mundial y las necesidades de la población, sino que sea también capaz de prever esas necesidades y de modificar y reestructurar sus políticas en consecuencia. Ustedes merecen una OMS que los ayude no sólo a definir y a actualizar sus propias políticas de salud según la evolución de las necesidades de sus pueblos, sino a aplicar dichas políticas mediante una eficaz interacción de los esfuerzos nacionales e internacionales.

Supervisión colectiva en la OMS

Importa, sin embargo, advertir que cuanto, a mi entender, ustedes merecen depende de ustedes, y de ustedes exclusivamente. Tanto los Directores Regionales como yo mismo, y la Secretaría en su conjunto, podemos ayudarles a poner en práctica las decisiones que ustedes adopten, pero su adopción es responsabilidad de ustedes. Es responsabilidad de ustedes cerciorarse de que su Organización les ayuda a poner en práctica dichas decisiones y de que las estructuras de aquélla le permiten prestarles a ese efecto la ayuda requerida.

Comprenderán, como espero, que una Organización de esa naturaleza ha de ser mucho más exigente que nunca respecto de sí misma, de sus estructuras y de sus Estados Miembros. No suele ser fácil vivir con un organismo que exige disciplina y en particular autodisciplina. Sin embargo, tengo el convencimiento de que tal es la Organización de la que el mundo necesita ayuda si ha de lograr un nivel aceptable de salud para todos en el año 2000.

¿Desean ustedes ese tipo de Organización? ¿Están ustedes dispuestos a aceptar la autosupervisión colectiva en el desempeño de la función directiva y coordinadora de la acción sanitaria internacional que incumbe a la OMS, en el entendimiento de que la OMS es la totalidad de ustedes, la colectividad de sus Estados Miembros? Entiendo que hay entre los Estados Miembros de la OMS suficiente confianza mutua para aceptar la supervisión colectiva. Compartir esta actitud es haber completado el ciclo que ha de darles el tipo de OMS que ustedes merecen. No compartirla, haría imposibles, mucho me temo, cambios de la magnitud que ustedes mismos han requerido.

La OMS según la perspectiva del Consejo Ejecutivo

No creo equivocarme si afirmo que el Consejo Ejecutivo entiende también que es ése el tipo de OMS que ustedes merecen. En su última reunión formuló una serie de recomendaciones que, de ser aceptadas por ustedes, sentarán las bases de las principales funciones, y por consiguiente de las correspondientes estructuras, que la Organización ha de asumir, de conformidad con su Constitución, en los dos próximos decenios.

Tienen ante ustedes las recomendaciones del Consejo en forma de proyecto de resolución (EB65.R12). Según los términos de dicho proyecto, deberán ustedes decidir que la OMS concentre sus actividades en el apoyo a las estrategias formuladas a nivel nacional, regional y mundial, con el fin de alcanzar la salud para todos en el año 2000.

Habrán de decidir que la OMS promueva la acción en favor de la salud, además de indicar cómo puede ejecutarse dicha acción, y que, al propio tiempo, asegure el debido equilibrio entre las actividades realizadas y las descentralizadas, así como la unidad de la Organización.

Habrán de decidir que la vigilancia y la supervisión de las actividades de la Organización resulten de un esfuerzo colectivo de los Estados Miembros.

Se les pide que exhorten a los Estados Miembros a intensificar la acción sanitaria nacional y la participación en las actividades de la OMS, en el espíritu de las políticas, de los principios y de los programas que ellos mismos han adoptado colectivamente en la OMS.

Se les pide que exhorten a los Comités Regionales, al Consejo Ejecutivo y a la Asamblea de la Salud a intensificar los esfuerzos que despliegan en favor de las estrategias de salud para todos, y a acrecentar con ese fin la correlación de sus actividades.

Se les pide también que se dirijan a mí para que yo garantice la aplicación de lo dispuesto en la referida resolución, así como la prestación en tiempo oportuno del apoyo adecuado de la Secretaría.

Plan de acción para el aprovechamiento óptimo de las estructuras de la OMS

Señor Presidente, señores delegados: los Directores Regionales y yo estamos preparando un plan de acción que nos permita, tan pronto como ustedes hayan dado su conformidad, empezar a utilizar en forma nueva las estructuras de la OMS, según ustedes puedan desearlo. Ese plan de acción modificará el trabajo que ustedes mismos realizan. Modificará el trabajo de los Comités Regionales y del Consejo. Modificará el modo en que la Asamblea de la Salud, los Comités Regionales y el Consejo armonizan sus actividades. Modificará, en fin, la acción de los miembros de la Secretaría en todos los niveles, las funciones que desempeñan, el modo de organización de su trabajo, el número y tipo de personal empleado y las modalidades de la ayuda que a ustedes se presta.

¿Sancionan ustedes, señores delegados, el consenso del Consejo? ¿Están persuadidos de que la OMS tiene fuerza suficiente para desempeñar con éxito las ingentes funciones que ha de asumir? Si esa convicción les falta, sería preferible que así lo declarasen ahora, antes de cruzar un puente por el que no sería posible volver atrás. Espero que estén convencidos. Yo lo estoy.

Estoy seguro de que la OMS tiene fuerza, dinamismo y flexibilidad bastantes para alcanzar el objetivo que ella misma se ha propuesto. Tal es la razón de que yo haya hecho tan laboriosos esfuerzos en el curso de los años para explicarles cómo creo que la Organización puede llevar adelante esa empresa.

Siento ahora, sin embargo, la obsesión del tiempo. Veinte años pueden parecer un largo periodo a algunos de ustedes; en la perspectiva de la historia son sólo un instante. Ahora, cuando ya ha llegado el momento de aplicar las estrategias de salud para todos que ustedes han adoptado, necesitamos una OMS liberada de las tensiones propias de una estructura imprecisa, para que podamos todos dedicar nuestra entera energía a la aplicación eficaz de dichas estrategias. Les pido, por consiguiente, que se pronuncien ahora, en esta 33^a Asamblea Mundial de la Salud, con el fin de que podamos proseguir en nuestro esfuerzo estimulados no sólo por un sentimiento de finalidad, sino también por un sentimiento de urgencia; no sólo por un sentimiento de urgencia, sino también por un sentimiento de unidad; no sólo por un sentimiento de unidad, sino también por el recurso a nuestras estructuras en forma que nos permitan acrecentar esa unidad.

Señor Presidente, señores delegados, ésta es la OMS digna de ustedes, digna de los gobiernos de todo el mundo. Esta es la OMS digna de todos los pueblos del mundo.

EB65.R12 Estudio de las estructuras de la OMS en relación con sus funciones

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Director General acerca del Estudio de las estructuras de la OMS en relación con sus funciones,¹ de conformidad con lo dispuesto en la resolución WHA31.27,

1. DA LAS GRACIAS al Director General por su informe;
2. RECOMIENDA a la 33^a Asamblea Mundial de la Salud que adopte la siguiente resolución:

La 33^a Asamblea Mundial de la Salud,

Habida cuenta de que el principal objetivo social de los gobiernos y de la OMS en los próximos decenios es lograr para todos los ciudadanos del mundo en el año 2000 un nivel de salud que les permita llevar una vida social y económicamente productiva;

Inspirada en la Declaración y las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, celebrada en Alma-Ata, y en la resolución WHA32.30 sobre la formulación de estrategias de salud para todos en el año 2000;

Enterada con satisfacción de la resolución 34/58 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la salud como parte integrante del desarrollo, que refuerza las responsabilidades confiadas a la OMS en relación con el logro de la salud para todos en el año 2000;

Considerando que la OMS, según lo establecido en su Constitución, es una organización de Estados Miembros que cooperan entre sí y con otros en el fomento de la salud de todos los pueblos, y que dicha acción cooperativa encarna la auténtica naturaleza internacional de la Organización;

Habida cuenta de que son funciones constitucionales de la OMS la de actuar como autoridad directiva y coordinadora en asuntos de sanidad internacional y la de establecer una cooperación técnica con sus Estados Miembros y facilitar la cooperación técnica entre éstos;

Convencida de que gracias a su acción sanitaria internacional la OMS puede contribuir poderosamente a reducir la tensión internacional, a eliminar la discriminación racial y social y a promover la paz;

Advirtiendo en consecuencia de cuanto antecede, que será necesario desplegar esfuerzos mundiales sin precedentes en el sector de la salud y en los sectores socioeconómicos afines,

1. DECIDE

- 1) concéntrar las actividades de la Organización en el curso de los próximos decenios, por cuanto lo permita el desempeño de todas sus obligaciones constitucionales, en el apoyo a las estrategias formuladas a nivel nacional, regional y mundial con el fin de alcanzar la salud para todos en el año 2000;
- 2) concentrar las actividades cooperativas de la Organización dentro del sistema de las Naciones Unidas en los esfuerzos desplegados conjuntamente para apoyar la salud como parte del desarrollo, formular la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo y establecer el Nuevo Orden Económico Internacional;
- 3) fortalecer las funciones de la Organización para promover la acción en favor de la salud y no sólo indicar cómo puede ejecutarse dicha acción, y para establecer técnicas eficaces, socialmente aceptables y económicamente aplicables, y asegurar la disponibilidad de dichas técnicas a los Estados Miembros;

¹ Documentos EB65/18 y Add.1-3 (véanse los anexos 8, 9 y 10).

4) adoptar todas las disposiciones posibles para mantener la unidad de la Organización dentro de sus complejas estructuras, para armonizar la política y la práctica en toda la Organización, y para asegurar el debido equilibrio entre las actividades centralizadas y las descentralizadas;

5) asegurar que las funciones de dirección, coordinación y cooperación técnica de la Organización se apoyan recíprocamente y que las actividades de la Organización están debidamente interrelacionadas en todos los niveles;

6) contribuir a encauzar todos los recursos sanitarios disponibles, con inclusión de los de otros sectores afines y los de las organizaciones no gubernamentales, en apoyo de las estrategias formuladas a nivel nacional, regional y mundial con el fin de alcanzar la salud para todos;

7) intensificar las funciones de vigilancia y supervisión de la Asamblea de la Salud respecto de las actividades de la Organización, incluidos la observación y el análisis de la ejecución de las resoluciones por ella adoptadas;

8) seguir mejorando los métodos de trabajo de la Asamblea de la Salud y, en particular, examinar en detalle la viabilidad de las resoluciones y de otras decisiones políticas antes de adoptarlas, y promover una iniciativa mayor por parte de los comités regionales para proponer resoluciones a la Asamblea de la Salud;

2. EXHORTA a los Estados Miembros en el espíritu de las políticas, de los principios y de los programas que han adoptado colectivamente en la OMS:

1) a revisar las atribuciones de sus ministerios de salud y a reforzarlos en la medida necesaria para que puedan éstos asumir plenamente la función de autoridad directiva y coordinadora de la acción sanitaria nacional;

2) a movilizar en los respectivos países todos los recursos que puedan contribuir al desarrollo sanitario, con inclusión de los procedentes de otros sectores afines y de las organizaciones no gubernamentales;

3) a fortalecer sus mecanismos de coordinación con el fin de asegurar la correspondencia y el apoyo recíprocos entre su propia estrategia de desarrollo de la salud y sus actividades de cooperación técnica con la OMS y con otros Estados Miembros de la Organización;

4) a procurar que la acción de la OMS en sus respectivos países refleje adecuadamente lo dispuesto en la resolución WHA31.27, relativa a las conclusiones y recomendaciones formuladas en el estudio orgánico del Consejo Ejecutivo sobre "Función de la OMS en el plano nacional, y en particular función de los representantes de la OMS", sobre todo por cuanto respecta a la transformación de la asistencia técnica en cooperación técnica;

5) a examinar la posibilidad de hacer mayor uso de su Organización como intermediario eficaz para facilitar la cooperación técnica entre ellos;

6) a establecer o rubustecer mecanismos de diálogo y cooperación continuos con su Organización para cerciorarse de que están bien coordinados los programas de salud nacionales e internacionales;

7) a coordinar su representación en los comités regionales y en la Asamblea de la Salud, y a designar representantes en los comités regionales y delegados en la Asamblea de la Salud que puedan luego influir sobre la política sanitaria de sus respectivos gobiernos para armonizarla con la política sanitaria colectivamente adoptada en la OMS;

8) a tener en cuenta, dentro de lo posible, el carácter multidisciplinario de las actividades sanitarias cuando designen a sus delegaciones en la Asamblea de la Salud y en los comités regionales;

9) a señalar a la atención de los comités regionales sus políticas nacionales de salud;

10) a coordinar su representación en la OMS y en las Naciones Unidas y los organismos especializados en todos los asuntos relacionados con la salud, y en particular con la función de la salud en el desarrollo;

3. EXHORTA a los comités regionales

1) a intensificar los esfuerzos que despliegan para desarrollar políticas y programas regionales de salud en apoyo de las estrategias nacionales, regionales y mundiales de salud para todos, y a considerar la posibilidad de establecer o reforzar con ese fin los subcomités apropiados;

2) a promover una interacción mayor en las regiones entre las actividades de la OMS y las de todos los organismos interesados, en particular los del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, con el fin de estimular los esfuerzos comunes en favor del logro de la salud para todos en el año 2000;

3) a apoyar la cooperación técnica entre todos los Estados Miembros, sobre todo con vistas al logro de la salud para todos;

4) a estimular la asignación de los fondos externos destinados a actividades de salud de manera que dichos fondos se utilicen para actividades prioritarias en las estrategias de salud para todos de los países más necesitados;

5) a dar mayor alcance y profundidad a sus análisis de las repercusiones interregionales, regionales y nacionales de las resoluciones de la Asamblea de la Salud y del Consejo, y a facilitar esos análisis a los Estados Miembros;

6) a ampliar sus funciones de vigilancia, supervisión y evaluación con objeto de conseguir que las políticas de salud formuladas a nivel nacional, regional y mundial queden debidamente reflejadas en los programas regionales y que éstos se ejecuten debidamente, y a incluir en sus respectivos programas de trabajo el examen de la acción de la OMS en los distintos Estados Miembros de cada región;

4. PIDE al Consejo Ejecutivo

1) que intensifique su actividad en cuanto se refiere a la aplicación de las decisiones y las políticas de la Asamblea de la Salud y a la prestación de asesoramiento a ésta, sobre todo por lo que respecta a los medios de alcanzar la salud para todos en el año 2000, y que a ese efecto procure, entre otras cosas, que los programas generales de trabajo, los programas a plazo medio y los presupuestos por programas reciban la orientación óptima en función del apoyo a las estrategias de salud para todos de los Estados Miembros;

2) que despliegue una actividad creciente para presentar cuestiones de importancia a la Asamblea de la Salud y para responder a las observaciones de los delegados;

3) que promueva la correlación entre su propio trabajo y el trabajo de los comités regionales y el de la Asamblea de la Salud, y que a ese efecto procure, entre otras cosas, extraer, previo detenido examen, las oportunas conclusiones de las propuestas de política general formuladas por los comités regionales en asuntos de interés mundial, sobre todo para la preparación de la siguiente Asamblea de la Salud;

4) que supervise en nombre de la Asamblea de la Salud el modo en que los trabajos de los comités regionales reflejan las políticas de aquélla, y la forma en que la Secretaría apoya a los Estados Miembros individualmente, al igual que colectivamente en los comités regionales, el Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud;

5) que examine periódicamente las medidas adoptadas por los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas en los sectores de la salud y el desarrollo, y que garantice la coordinación de las actividades de la OMS con las de dichos órganos, con el fin de promover la aplicación de un criterio multisectorial al desarrollo sanitario y facilitar en consecuencia el logro de la salud para todos en el año 2000;

5. PIDE al Director General y a los Directores Regionales que, en nombre de la colectividad de Estados Miembros, sólo respondan favorablemente a las peticiones de los gobiernos cuando éstas sean conformes con las políticas de la Organización;

6. PIDE al Director General

1) que garantice la prestación en tiempo oportuno de un apoyo adecuado y coherente a los Estados Miembros de la Organización, tanto individual como colectivamente, y que adopte a ese efecto todas las medidas que estime necesarias dentro de sus prerrogativas constitucionales;

2) que promueva la ejecución de los proyectos en colaboración sobre el terreno por personal nacional del país interesado, que examine el empleo del personal internacional de proyectos de la OMS y que adopte todas las disposiciones necesarias para que dicho personal se identifique con el programa nacional en que trabaja;

3) que redefina las funciones de las oficinas regionales y de la Sede para cerciorarse de que proporcionan un apoyo adecuado y coherente a los Estados Miembros en sus actividades de cooperación con la OMS y entre ellos mismos, y que adapte en consecuencia las estructuras orgánicas y la dotación de personal de las oficinas regionales y de la Sede;

4) que garantice la aplicación de lo dispuesto en la presente resolución con objeto de alcanzar el objetivo de la salud para todos en el año 2000.